

016

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 007-2016-UNHEVAL-RI



TRANSCRIPCIÓN
-1) la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Estos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE de fecha 11 de julio de 2016; reconfirmada mediante Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016 la Asamblea Estatutaria designó como autoridades universitarias, Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera; Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que, mediante Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI de fecha 11 de julio de 2016; con cargo a dar cuenta en Consejo Universitario; se designó el cargo de Secretario General al C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez;

Que, con Oficio N° 1606-2016-UNHEVAL-OCyP-D el Director de Planificación y Presupuesto solicita al Rector Interino la ampliación por Comisión de Servicio para sustentar la Formulación del Presupuesto 2017 de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3637-2016-UNHEVAL-RI para que se emita la Resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **13 Y 14 de julio de 2016**, a la Jefa de Estudios Planes y Proyectos de Desarrollo Econ. Eloyda Ostos Miraval y el día **13 de julio del 2016** a la Jefe de la Oficina de Control de Calidad Universitaria CPC Carmela Lianos Meigarejo, con la finalidad de sustentar la Formulación del Presupuesto 2017 de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **OTORGAR** a los comisionados pasajes y un día de viáticos, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MARCO A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR (I)



C.P.C. MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VIAcad
Tesorería-Contabilidad
AL-DCI-FOBs-BCUNHEVAL
OL-OT-CC-UBP-Archivo